

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:10 horas del día 3 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa- correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2026 24152**

DENOMINACIÓN: **SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E
INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL
ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CHANZA EN LA
PROVINCIA DE HUELVA. DIC 2026-2029.**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **13.799.879,12 € (IVA INCLUIDO)**

PRESIDENTE:

D. SERGIO DIOSDADO RUIZ. Coordinador General de la Sª General del Agua.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

Dª. M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVAN. Directora de Explotación Sistema Barbate.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Contratos.

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:



SERGIO DIOSDADO RUIZ		07/07/2026 14:16:26	PÁGINA: 1 / 3
INMACULADA PALMA RAMOS			
VERIFICACIÓN	NJyGw5I841obs8EVb3qGf9fkZ4m41a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

N.º	EMPRESA	LOTE I	LOTE II	LOTE III
1	SGS TECNOS SAU	x		
2	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA		x	
3	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U	x		
4	GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	x		
5	SACYR CONSERVACION SA		x	x
6	UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA-NOVA HIDRAULICA SL		x	x
7	UTE CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA -SANDO AGUA, S.L.		x	
8	UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES SL -INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACION DE RECURSOS S.A.		x	x
9	UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL -AZUL CONSTRUCCION REPAIR SA		x	x
10	UTEUTE RIEGOSUR SA -INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA SA -2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES SL		x	x
11	UTE IDIC CONSULTING IBERGROUP S.L. -IRTENE SL	x		
12	UTE CONSTRUYA SL - TECNICA Y PROYECTOS, SA		x	x
13	UTE SENDINFRA SA- ADAS SISTEMAS, SA		x	x

Acto seguido se procedió a la apertura del **sobre 1** relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, resultó que presentaban deficiencias la documentación aportada por la siguiente licitadora:

6. UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA-NOVA HIDRAULICA SL

Las empresas integrantes de la UTE han presentado el Anexo IV – Declaración de Compromiso de Constitución en Unión Temporal y la empresa OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS ha presentado su Anexo II-B (Declaración Responsable Única). No obstante, se ha observado que en ambos documentos no se ha consignado el número de contrato.

En consecuencia, las empresas integrantes de la UTE deberán presentar un nuevo Anexo IV – Declaración de Compromiso de Constitución en Unión Temporal, debidamente suscrito por todas ellas, en el que se haga constar el correspondiente número de contrato.

Asimismo, la empresa OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS deberá presentar un nuevo Anexo II-B (Declaración Responsable Única), debidamente cumplimentado y suscrito por su representante legal, en el que conste el número de contrato.

7. UTE CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA -SANDO AGUA, S.L.

Las empresas UTE CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA -SANDO AGUA, S.L. presentan el Anexo II-B (Declaración Responsable Única) sin indicar si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, siendo esta información de obligada aportación conforme a lo establecido en el PCAP.



SERGIO DIOSDADO RUIZ		07/07/2026 14:16:26	PÁGINA: 2 / 3
INMACULADA PALMA RAMOS			
VERIFICACIÓN	NJyGw5I841obs8EVb3qGf9fkZ4m41a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En consecuencia, dichas empresas integrantes de la UTE deberá presentar de forma independiente el Anexo II-B, debidamente cumplimentado y suscrito por su representante, incluyendo la información relativa a la eventual subcontratación de los servidores o de los servicios asociados a estos, suscrito por su representante.

12. UTE CONSTRUYA SL – TECNICA Y PROYECTOS, SA

La empresa CONSTRUYA, S.L. ha presentado el Anexo II-B (Declaración Responsable Única), en el que declara que concurren a la licitación con una empresa perteneciente al mismo grupo empresarial que, sin embargo, no se presenta a este procedimiento de licitación. Se aprecia, por tanto, una incongruencia en el contenido de la declaración.

En consecuencia, la empresa CONSTRUYA, S.L. deberá subsanar dicha incidencia. Si se trata de un error material en la cumplimentación del documento, deberá aportar un nuevo Anexo II-B (Declaración Responsable Única), debidamente cumplimentado y suscrito por su representante legal.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Sergio Diosdado Ruiz

LA SECRETARIA
Fdo. Inmaculada Palma Ramos

SERGIO DIOSDADO RUIZ		07/07/2026 14:16:26	PÁGINA: 3 / 3
INMACULADA PALMA RAMOS			
VERIFICACIÓN	NJyGw5I841obs8EVb3qGf9fkZ4m41a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	